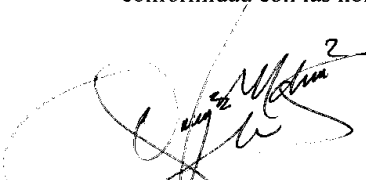


I. INFORME DEL COMISARIO

Marzo 20 del 2009.

**A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S. A.**

1. He auditado el balance general adjunto de DISTRIBUIDORA LLANMAXXI DEL ECUADOR S. A. Al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.
2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DISTRIBUIDORA LLAMAXXI DEL ECUADOR S. A. Al 31 de diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.



C.P.A. Mario Quiñónez Medina
Comisario
Reg. C.P.A. 23.556